

Jueves, 16 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2022.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de la Asamblea General de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo, de fecha 9 de diciembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias de secretaría de la entidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica:

<https://campoaranuelo.sedelectronica.es/>

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto se considerará arpadado, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Majadas de Tietar, 10 de diciembre de 2021

Raúl Medina Gómez

PRESIDENTE



Jueves, 16 de diciembre de 2021



Francisco Javier Antón García, Secretario-Interventor de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo, en virtud de las atribuciones que confiere el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional,

### CERTIFICO:

Que la Asamblea General de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el **ACUERDO** del tenor literal siguiente:

### 3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2022. EXP. 1674/2021

*Expuesto el presupuesto de 2022 por el Sr. Presidente, promovido debate sin que éste se haya producido, y visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas; el Pleno por 10 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra; adopta del siguiente Acuerdo:*

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Mancomunidad, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
<b>CAPÍTULO 1</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
<b>CAPÍTULO 2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
<b>CAPÍTULO 3</b>	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47200,00
<b>CAPÍTULO 4</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2293365,69
<b>CAPÍTULO 5</b>	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
<b>CAPÍTULO 6</b>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
<b>CAPÍTULO 7</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13277,41
<b>CAPÍTULO 8</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>CAPÍTULO 9</b>	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL INGRESOS POR CAPÍTULO</b>		<b>2353843,10</b>

Travesía de la Iglesia, 5 C.P. 10.529 MAJADAS DE TIÉTAR (Cáceres) Teléfono: 927547357  
[mancomunidad@campoaranuelo.org](mailto:mancomunidad@campoaranuelo.org)



Cód. Validación: 5Q2B2W57GMUMK7PNL2PS432J | Verificación: <https://campoaranuelo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Jueves, 16 de diciembre de 2021



### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
<b>CAPÍTULO 1</b>	PERSONAL	1305479,93
<b>CAPÍTULO 2</b>	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1006493,18
<b>CAPÍTULO 3</b>	GASTOS FINANCIEROS	3000,00
<b>CAPÍTULO 4</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1720,00
<b>CAPÍTULO 6</b>	INVERSIONES REALES	37150,00
<b>CAPÍTULO 7</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>CAPÍTULO 8</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>CAPÍTULO 9</b>	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL GASTOS POR CAPÍTULO</b>		<b>2353843,10</b>

**SEGUNDO.** Aprobar las aportaciones económicas de los municipios integrantes de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo, y sus criterios de cálculo y distribución, para contribuir al sostenimiento de los servicios en que participan los mismos.

**TERCERO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**CUARTO.** Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**QUINTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**SEXTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Extremadura

Y para que así conste y surta los efectos que procedan expido el presente certificado, con la salvedad que determina el art. 206 del ROF, a reserva de los términos que resulten de la

Travesía de la Iglesia, 5 C.P. 10.529 MAJADAS DE TIÉTAR (Cáceres) Teléfono: 927547357  
mancomunidad@campoaranuelo.org



Cód. Validación: 5Q282ZW57GMUMK7HNL2PS432J | Verificación: <https://campoaranuelo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Jueves, 16 de diciembre de 2021



aprobación del Acta, por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Majadas de Tiétar, a fecha de firma.

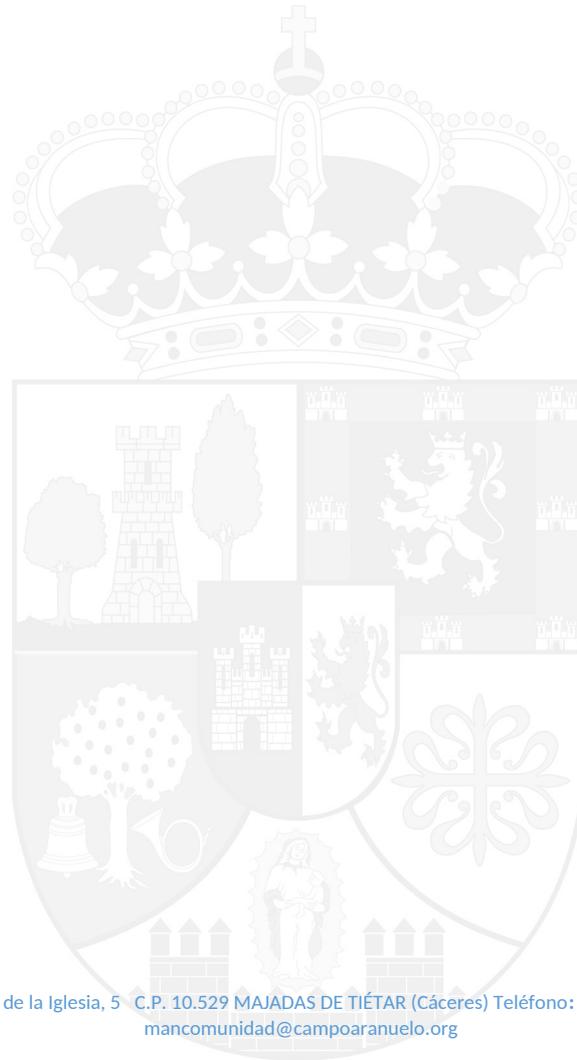
Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Raúl Medina Gómez.

Fdo. Francisco Javier Antón García.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN



Travesía de la Iglesia, 5 C.P. 10.529 MAJADAS DE TIÉTAR (Cáceres) Teléfono: 927547357  
mancomunidad@campoaranuelo.org



Cód. Validación: 5Q32BZW57GMUMK17NLU2PS432J | Verificación: <https://campoaranuelo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado digitalmente desde la plataforma eS@fubico Gestión | Página 3 de 3

